

► TARIFAS **2025**

CARGA SECA



SU CARGA EN MANOS DE LOS EXPERTOS

www.ricsa.mx

PAQUETES IMPORTACIÓN



SU CARGA EN MANOS DE LOS EXPERTOS

01 Paquete de traslado con revisión ocular

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Revisión ocular en área de previos.
- Reacomodo en área de llenos.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor a S.P.F.

\$ 4,076

02 Paquete de traslado y vaciado/llenado

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Vaciado / Llenado de contenedor.
- Reacomodo en área de llenos.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor a S.P.F.

Paletizado **\$ 4,615**
No Paletizado **\$ 6,201**

03 Paquete traslado/sin revisión

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Acomodo de contenedor en área de llenos.
- 07 días libres de almacenaje.
- Carga del Contenedor a S.P.F.

\$ 4,859

04 Paquete de traslado y desconsolidación directa a S.P.F.

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Maniobra de vaciado de contenedor.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor vacío a unidad de traslado.

\$ 8,088

05 Paquete de traslado y desconsolidación a almacén

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Maniobra de desconsolidación a almacén.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor vacío a unidad de traslado.

Paletizado **\$ 5,147**
No Paletizado **\$ 5,882**

06 Paquete de traslado con revisión SENASICA

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Maniobra de vaciado.
- Revisión con SAGARPA.
- Llenado del contenedor.
- Movimiento del contenedor para fumigación.
- Maniobra de ventilación.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor a S.P.F.

\$ 8,879

PAQUETES EXPORTACIÓN

01 Paquete de consolidación paletizado

- Recepción del contenedor vacío para consolidar.
- Posicionamiento del contenedor en área de consolidación.
- Maniobra de consolidación.
- Reacomodo del contenedor.
- Traslado del contenedor consolidado a terminal de despacho.

\$ 5,147

02 Paquete de consolidación no paletizado

- Recepción del contenedor vacío para consolidar.
- Posicionamiento del contenedor en área de consolidación.
- Maniobra de consolidación.
- Reacomodo del contenedor.
- Traslado del contenedor consolidado a terminal de despacho.

\$ 5,882

MANIOBRAS

► Control electrónico y documental de la información

Aplicable a carga suelta y contenerizada

\$ 731.90

► Revisión en almacén

Carga suelta cobro mínimo (menor a 10 toneladas)
Carga suelta por tonelada o fracción

\$ 1,111.23
\$ 302.21

► Entrega / Recepción de carga suelta

Cobro mínimo (menor a 10 toneladas)
Tonelada o fracción (mayor a las 10 toneladas)

\$ 1,111.23
\$ 152.57

► Almacenaje por día o fracción

CARGA SUELTA

Carga suelta cobro mínimo.

\$ 1,111.23

Carga suelta cada 500 Kgs o fracción hasta el día 20.

\$ 111.48

Carga suelta cada 500 Kgs o fracción del día 21 en adelante

\$ 208.33

CONTENEDOR

De 20'

\$ 1,613.85

De 40'

\$ 2,007.03

► Guarda y conservación

(Transcurridos los días libres)

\$ 1,838.31

Contenedor

\$ 343.31

Carga suelta por partida

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

► Etiquetado

Etiquetado de carga suelta cobro mínimo

\$ 1,111.23

Pegado de etiquetas de 259 a 1000, por etiqueta

\$ 4.60

Pegado de etiqueta de 1001 a 5000, por etiqueta

\$ 2.42

Pegado de etiquetas de 5001 en adelante, por etiqueta

\$ 2.30

► Personal adicional cobro por turno

\$ 1,046

► Traslado de carga suelta / contenedor vacío

- Traslado de carga suelta, dentro del recinto portuario **\$ 2,448.65**
- Traslado de contenedor vacío dentro del recinto portuario **\$ 2,448.65**
- Traslado de contenedor vacío a cd. industrial o santa fe **\$ 3,125.58**
- Traslado de contenedor vacío a zona norte **\$ 2,755.77**

NOTAS

- Las tarifas mencionadas anteriormente se encuentran expresadas en pesos mexicanos y son más IVA. (A excepción de las maniobras de exportación que no trasladan IVA).
- El cobro mínimo de almacenaje aplicará en el caso de que el resultado al cálculo de almacenaje sea menor a \$1,111.23.
- En todos los casos, una vez transcurrido el plazo del almacenamiento libre otorgado conforme a lo que se establece en la LA (importación 7 días / exportación 15), se deberá cubrir el cargo por concepto de guarda y conservación.
- Tarifas sujetas a cambio y vigentes desde el 28 de Octubre del 2025.
- El personal y equipo nombrado para la atención de los servicios será sujeto a criterio de la terminal y conforme al embalaje de la carga.
- Los paquetes de servicios contemplan su realización en un turno operativo. En caso de que el servicio se extienda más del turno por razones no imputables a RICSA, se aplicará un cargo de acuerdo al punto 5 de las reglas de aplicación (Cobro mínimo 8 horas).
- En todos los paquetes de servicios con mercancía a granel, se deberá de contemplar el nombramiento de personal adicional, a fin de que se mantengan fijos y se cumplan con los tiempos operativos para el vaciado/llenado del contenedor.
- El paquete 4) no incluye la entrega de mercancía a S.P.F. por lo que se deberá contemplar como maniobra y cargo adicional.
- En los paquetes de desconsolidación, la maniobra de entrega de contenedor vacío a unidad de SPF (patio/carriles a transporte), se encuentra incluida en nuestros paquetes siempre y cuando el traslado del contenedor vacío se efectue en las unidades de RICSA.
- Para contenedores / carga general clasificados como mercancía IMO y sobredimensionados, las tarifas tendrán un recargo del 100%.
- Las cancelaciones o reprogramaciones de servicios no imputables a RICSA tendrán un cargo por Maniobra en Falso, por lo que se deberá programar un nuevo folio para la consideración de su servicio. Para evitar este cobro, las reprogramaciones o cancelaciones de servicios deberán ser solicitadas con un 1 día de anticipación a la fecha programada dentro de nuestros horarios de atención.
- Para traslados de contenedores de exportación a CICE, consulte a nuestra área comercial comercializacion@ricsa.mx
- Todo los servicios y conceptos no expresados en este documento estarán sujetos a la tarifa oficial vigente y sus reglas de aplicación, mismas que puede consultar en www.ricsa.mx
- Horario de atención administrativa y programación de servicios es de lunes a viernes de 08:00 hrs a 18:00hrs y los días sábado de 08:00 hrs a 12:00 hrs.



SU CARGA EN MANOS DE LOS EXPERTOS

¿Necesitas información
adicional? **Contactanos**

comercializacion@ricsa.mx
229 936 73 00 / Ext. 3511, 3614, 3610
www.ricsa.mx